Trigo del pasto

La Ciud. acordo q. por quantto esta el tiempo muy metido en aguas de forma q. se an quebrado las tomas de los molinos y es preciso tener prebenzion de arina y en caso nezesario yr a moler trigo a beles acordo se saquen zinfanegas de trigo del positto y Antto. Cornejo depositario del las de a diez panaderos por su quentta y rrieg. para q. las muelan y las tengan en arina hasta q. esta ciud. a cuerdo de Aracosa =

La Ciud. acordo se zitte para mañana a todos los sres. capitulares p. conferir sobre la md. del sittio del molino q. esta pedida por parte del Sr. Dn. Juo. Gonzalez de Sevilla de q. andado q. el Sr. Dn. Fr. Nuñez y el Sr. Dn. Eugenio de Lepes Comdo. nonbrados p. ello y que exivieron su parezer de Jno. Antto. pelegrin en q. manifiesta no ser de perjuicio y tanbien para conferir sobre la persona q. sea de elixir q. dan la enorabuena al Exmo. Sr. Marques de Los Velez a causa de su casamto.

Juan Fran.co Antto. Bardo Colodro — Fran.co Ruiz Mallorquin — Jose Ruiz Moreno

Antonio Lucas Quiros

En la Muy noble y muy leal Ciud. de Roca en onze dias del mes de Marzo de mill seiscientos y ochenta y seis años se juntaron en Consejo los Sres. Lorca Justicia y Regimiento della en las salas de su Ayuntamto. como lo han de uso y costumbre de